



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. **054** DE 2007 (2 DE OCTUBRE DE 2007)

Por el cual se aprueba el Programa de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el año 2008

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal a, establece que una de las funciones del Consejo Académico es "Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario".

Que dentro de los objetivos de Educación Continuada están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los Docentes, Estudiantes, Profesionales, Egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas.

Que la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud presentó al Consejo Académico la programación de Educación Continuada para desarrollarse en el año 2008, enmarcada dentro de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional.

Que el Consejo Académico analizó la programación de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias de la Salud, programa Bacteriología y Laboratorio Clínico.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR *la programación de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias de la Salud, programa Bacteriología y Laboratorio Clínico, para el año dos mil ocho (2008), como está consagrado en el cuadro anexo, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.*



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja No. 2 del Acuerdo **054** de 2008 "Por el cual se aprueba el Programa de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el año 2008".

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Rector para modificar o sustituir las fechas y/o denominación de los eventos programados en la Educación Continuada, previa justificación.

ARTÍCULO TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

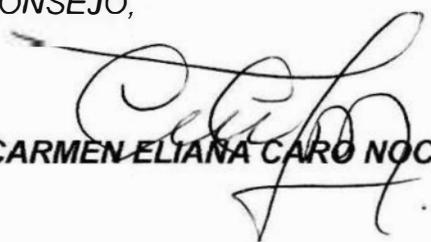
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el **2 DE OCTUBRE DE 2007**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA


Especialista ALICIA ALVÁREZ DE WELDEFORT
Decana Facultad Ciencias de la Salud



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

61 Años

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – PROGRAMA DE BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO

SÍNTESIS PROGRAMACIÓN EDUCACIÓN CONTINUADA

PRIMER Y SEGUNDO PERÍODOS ACADÉMICOS DE 2008

CONSEJO ACADÉMICO – ACUERDO No. 054 DE OCTUBRE 02 DE 2007

1 de 2

No	EVENTO PROGRAMADO	OBJETIVO GENERAL	LUGAR, FECHA Y HORA	VALOR DE LA INSCRIPCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	UTILIDAD PRESUPUESTADA 35% DE LA SUMATORIA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
1	(*) Diplomado "Garantía de la Calidad con énfasis en Calidad Analítica" 1.Requisitos particulares para la calidad y competencia de los laboratorios clínicos. 2. Informática aplicada al QC. 3.Calidad en fase preanalítica. 4.Estadística aplicada al control de calidad 5. Fase Analítica 6. Fase post analítica	Introducir a los participantes en el estudio de la inmunohematología, para desarrollar habilidades y competencias que permitan comprender en forma integral los procesos relacionados con la sangre y sus hemoderivados.	Sede Principal Durante el primero y segundo periodo de 2008 Dos (2) opciones: 1. Lunes a viernes (de 4:00 a 7:00 p.m.) 2.Viernes, sábado y domingo Según programaciones	\$1.550.000,00 Profesionales \$1.240.000,00 Docentes, egresados ASEUMA y estudiantes	80% de asistencia al evento. 80% en el cumplimiento de los objetivos propuestos.	\$7.564.273,00 Punto de equilibrio 19 inscritos

(*) Este diplomado se podrá realizar a nivel Nacional de acuerdo con lo estipulado en el convenio Alianza Estratégica entre la Universidad y la empresa Auditoría y Asesoría en Garantía de Calidad – A.C.G.

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – PROGRAMA DE BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO
EDUCACIÓN CONTINUADA**

CONSEJO ACADÉMICO – ACUERDO No. 054 DE OCTUBRE 02 DE 2007

1 de 2

No	EVENTO PROGRAMADO	OBJETIVO GENERAL	LUGAR , FECHA Y HORA	VALOR DE LA INSCRIPCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	UTILIDAD PRESUPUESTADA 35% DE LA SUMATORIA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
2	Diplomado "Banco de Sangre, servicio de transfusión y medicina transfusional"	Propiciar un encuentro educativo para considerar y evaluar los aspectos más relevantes en la asistencia y servicios de los bancos de sangre y servicios de medicina transfusional con aseguramiento de la calidad de la sangre entera o sus componentes antes de ser administrada.	Sede Principal Del 27 de octubre al 5 de diciembre de 2008 Lunes a viernes De 4:00 a 7:00 p.m.	\$900.000,00 Profesionales y particulares \$720.000,00 Docentes, egresados ASEUMA y estudiantes	80% de asistencia al evento. 80% en el cumplimiento de los objetivos propuestos.	\$4.692.718,00 Punto de equilibrio 20 inscritos
3	Diplomado "Estadística y análisis de datos en ciencias de la salud"	Facilitar la adquisición de competencias en análisis estadístico de datos biomédicos, sociales y empresariales a nivel descriptivo y correlacionar.	Sede Principal Del 10 de marzo al 13 de junio de 2008 Lunes, miércoles y viernes De 4:00 a 7:00 p.m.	\$1.180.000,00 Profesionales y particulares \$950.000,00 Docentes, egresados ASEUMA y estudiantes	80% de asistencia al evento. 80% en el cumplimiento de los objetivos propuestos.	\$5.742.310,00 Punto de equilibrio 15 inscritos


Esp. ALICIA ALVAREZ DE WELDEFORT
Decana Facultad Ciencias de la Salud


Vo. Bo. MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE
Rector